



REF. EXPEDIENTE:	GENER. CRED. 49/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-04/27317

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Vista la subvención otorgada a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres por resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que con fecha 15 de abril de 2022 se publica en el BOE resolución de modificación de la resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Turismo, en la cual se contempla el IVA como gasto elegible.

Visto el acuerdo de pleno de 31 de marzo de 2022 por el cual se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria nº 38/2022, por Créditos Extraordinarios para financiar con fondos propios aquellos gastos considerados no elegibles del Proyecto Plan de Sostenibilidad Turística en destino (PSTD) Sierra de Gata- Las Hurdes.

Vista la aprobación del proyecto "Plan de Sostenibilidad Turística Sierra de Gata-Hurdes" como compromiso de gasto plurianual, la aprobación de las actuaciones y su distribución por aplicaciones (anexos I y II respectivamente).

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor favorable a la modificación presupuestaria y de conformidad con las bases 12 y 16 de ejecución del Presupuesto.

He resuelto:

PRIMERO) Aprobar el expediente de modificación Presupuestaria nº 49/2022, de créditos generados por nuevos ingresos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación, correspondiente al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Sierra de Gata-Hurdes anualidad 2022, con el siguiente detalle:



1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Generacion nº 13	04.4323.14302	Remuneración Personal PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	56.000,00
Generacion nº 14	04.4323.16000	Seguridad Social PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	14.000,00
Generacion nº 15	04.4323.22606	Reuniones, conferencias y cursos. PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	12.000,00
Generacion nº 16	04.4323.22630	Gastos promoción turística. PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	15.000,00
Generacion nº 17	04.4323.22706	Estudios y trabajos técnicos. PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	92.500,00
Generacion nº 18	04.4323.65012	Obras y equipamientos. PSTD Sierra de Gata- Las Hurdes	70.000,00
		Total Créditos en Aumentos	259.500,00
2.- Nuevos Ingresos			
	Partida	Denominación	Aumento
	79703	Subv. Plan de Recuperación, Transf., y Resiliencia. Plan Sostenib. Turística Sierra de Gata-Las Hurdes	259.500,00



		Total Nuevos Ingresos	259.500,00
--	--	------------------------------	-------------------

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

